

Fallo

- 1) Suspender la ejecución de la Decisión de la Comisión, notificada a Luxembourg Pamol (Cyprus) Ltd y a Luxembourg Industries Ltd mediante escrito de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) de 8 de octubre de 2013, por la que se deniega su solicitud de tratamiento confidencial de determinada información contenida en el Informe de Revisión Inter Pares sobre la inclusión de la sustancia activa fosfonatos de potasio y en la adenda final a dicho informe.
- 2) Ordenar a la Comisión Europea que no permita la publicación por la EFSA de una versión del Informe de Revisión Inter Pares sobre la inclusión de la sustancia activa fosfonatos de potasio y de la adenda final a dicho informe, que sea más detallada que la que contiene las ocultaciones aportadas en el escrito de Luxembourg Pamol (Cyprus) y de Luxembourg Industries de 25 de febrero de 2013, tal como se recogen en el anexo A 3 del recurso principal.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Presidente del Tribunal General de 7 de marzo de 2014 — Aluminios Cortizo y Cortizo Cartera/Comisión**(Asunto T-1/14 R)**

[Medidas provisionales — Ayudas de Estado — Ayuda concedida por las autoridades españolas a favor de ciertas agrupaciones de interés económico (AIE) y de sus inversores — Régimen fiscal aplicable a determinados acuerdos de arrendamiento financiero para la adquisición de buques (sistema español de arrendamiento fiscal) — Demanda de suspensión de la ejecución — Inobservancia de las exigencias de forma — Inadmisibilidad]

(2014/C 135/51)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandantes: Aluminios Cortizo, S.A. (Padrón, A Coruña), y Cortizo Cartera, S.L. (Padrón) (representante: A. Beiras Cal, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: V. Di Bucci, M. Afonso, É. Gippini Fournier y P. Němečková, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución, en particular, de la Decisión C(2013) 4426 final de la Comisión, de 17 de julio de 2013, relativa a la ayuda estatal SA.21233 C/2011 (ex NN/2011, ex CP 137/2006) — Régimen fiscal aplicable a determinados acuerdos de arrendamiento financiero.

Fallo

- 1) Declarar inadmisibile la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Recurso de casación interpuesto el 12 de marzo de 2014 por Eva Cuallado Martorell contra la sentencia dictada por el Tribunal de la Función Pública el 18 de septiembre de 2012 en el asunto F-96/09, Cuallado Martorell/Comisión**(Asunto T-506/12 P)**

(2014/C 135/52)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Eva Cuallado Martorell (Augsburg, Alemania) (representante: C. Pinto Cañón, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea